

CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL CITMAGA

DENOMINACIÓN: “Asesoramiento científico de datos orientado a la mejora y optimización de las políticas activas de empleo (FCT-25-23225)” con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

REFERENCIA DE LA OFERTA: CITMAGA-OT-12/2026.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO: 1 contrato como investigador/a colaborador/a.

TRABAJO A REALIZAR: realización de tareas en el marco del proyecto “Asesoramiento científico de datos orientado a la mejora y optimización de las políticas activas de empleo (FCT-25-23225)”, con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. - Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

FUNCIONES A REALIZAR: Realización de trabajos de asesoramiento científico en estadística orientados a análisis de las bases de datos que dispone la Consellería de Empleo, Comercio e Emigración; analizando sus fortalezas y debilidades. Se elaborará una metodología en base a la evaluación de datos históricos que permita realizar predicciones en el ámbito de empleo. Se estudiará la creación de un data lake laboral procedente de múltiples fuentes y sistemas y se aplicarán modelos predictivos avanzados basados en estimación de curvas y técnicas de machine learning.

RESPONSABLES: Profesora Dña. Ana Pérez González.

PERFILES DE LOS CANDIDATOS: Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as o equivalentes.

MÉRITOS E REQUISITOS A VALORAR:

 Formación y experiencia general a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).

- Expediente académico del grado/licenciatura/ingeniería y, en su caso, del máster. Se valorará el grado de afinidad de las titulaciones del candidato con la Ingeniería Informática, Inteligencia Artificial, Estadística, especialmente en ámbitos relacionados con aprendizaje automático, modelización estadística, almacenes de datos, Big Data, Ciencia de Datos. (12 puntos)
- Conocimiento y experiencia previa en el tratamiento, análisis y visualización de datos, así como en el diseño, implementación, aplicación y validación de modelos estadísticos, y de aprendizaje automático. Se valorará especialmente la experiencia en modelos predictivos, regresión y clasificación aplicados a datos reales. (18 puntos).

Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia
citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Pavillón de Servizos - USC. Rúa José María Suárez Núñez s/n. Campus Vida
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

- Conocimiento y experiencia previa en modelos de modelado y predicción, especialmente en el desarrollo de modelos de proyección, sistemas de recomendación y otros sistemas basados en datos orientados a la predicción, clasificación o toma de decisiones. (10 puntos)

■ Conocimientos y experiencia adicional y específica a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).

- Experiencia en el desarrollo de soluciones informáticas para el tratamiento, análisis y modelización de datos, incluyendo programación, diseño de algoritmos, automatización de procesos y aplicación de métodos, predictivos y de aprendizaje automático. (10 puntos).
- Experiencia en programación mediante lenguajes orientados al análisis y modelización científica, especialmente Python y R, así como en la gestión y explotación de bases de datos mediante SQL y otros sistemas de gestión de bases de datos. Se valorará adicionalmente la experiencia en procesos de integración y transformación de datos, ETL/ELT, almacenes de datos, Big Data y arquitecturas Data Lake. (8 puntos).
- Conocimiento y experiencia en técnicas de Inteligencia Artificial y Machine Learning orientadas a la identificación de patrones, extracción de conocimiento y realización de análisis predictivo. Se valorará especialmente la experiencia en el desarrollo, entrenamiento, evaluación y validación de modelos de aprendizaje automático y, en su caso, técnicas de aprendizaje profundo. (12 puntos).

■ Entrevista personal (30 puntos).

Las personas candidatas seleccionadas de acuerdo con los criterios anteriores serán convocadas a una entrevista personal. Se entrevistará por lo menos a los/as tres candidatas/os con mejor valoración y que entre los dos apartados anteriores alcanzaran por lo menos 40 puntos.

Criterio general del proceso de selección: que en condiciones equivalentes de idoneidad (méritos iguales) entre dos o más personas candidatas, accederá al puesto la persona de sexo menos representado en el tipo de puesto convocado.

REQUISITOS GENERALES DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidas/os, las personas aspirantes, además de cumplir los requisitos específicos exigidos en la actividad o proyecto para la que realicen su solicitud indicados en el punto anterior, deberán poseer en el día de finalización de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la fecha prevista de finalización del contrato, los siguientes requisitos de carácter general:

- Tener nacionalidad española o de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún estado, al que, en virtud de tratados internacionales

Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia
citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Pavillón de Servicios - USC. Rúa José María Suárez Núñez s/n. Campus Vida
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

- También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, la/el cónyuge de las personas con nacionalidad española y de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, o de los nacionales de algún estado al cual en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España les sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras, siempre que no estén separadas de derecho. Así mismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a su cargo.
- Así mismo podrán participar las personas con nacionalidad de países no miembros de la Unión Europea o que no estén incluidos en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de personas trabajadoras. No obstante, la formalización del contrato laboral con personas de estas nacionalidades queda condicionada a que las personas aspirantes tengan concedida la excepción o permiso de trabajo y residencia legal en España.
- Tener cumplidos los 16 años.
- Estar en posesión de la/s titulación/es válida/s en España que se indique/n de acuerdo a la legislación española.
- Estar en posesión del título y demás requisitos exigidos en la convocatoria para cada categoría al finalizar el plazo de solicitud.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
- No estar separada/o, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni estar inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- **Disponibilidad para desplazarse para reuniones periódicas con los miembros del proyecto - Campus Universitario de Ourense de la Universidade de Vigo.**

CONDICIONES:

- Retribución bruta mensual: 899,61 € en 14 pagas.
- Fecha inicio prevista: a partir del día siguiente a la fecha de resolución de la selección¹.
- Tipo de contrato: contrato por circunstancias de producción.
- Categoría Laboral: investigador/a colaborador/a.
- Duración: 12 meses².

¹ La fecha de inicio prevista puede sufrir modificaciones en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato.

**Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia**
citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Pavillón de Servizos - USC. Rúa José María Suárez Núñez s/n. Campus Vida
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

■ Jornada laboral: a tiempo parcial (al 50%, 17.5 horas semanales).

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión estará constituida por la/el responsable científica/o (la presidirá), miembros del equipo de investigación vinculados al Centro.

Miembros de la Comisión Especializada de Selección:

- Presidenta: Ana Pérez González.
- Secretario: Tomás Raimundo Cotos Yáñez.
- Vocal: Javier Roca Pardiñas.

LUGAR DE TRABAJO: Centro de Investigación y Tecnología Matemática de Galicia (CITMAGA), Campus Vida, Santiago de Compostela.

ENVÍO DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 11 de octubre de 2026 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), los títulos y los expedientes académicos de Grado/Licenciatura/Ingeniería y Máster; otras certificaciones, y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae). Toda la documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: itmati@citmaga.gal indicando en “asunto” la referencia de la oferta CITMAGA-OT-12/2026. Una vez recibida la solicitud se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Las personas candidatas que sean convocadas a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

PLAZOS Y RESOLUCIÓN:

Recepción de solicitudes: hasta el 11 de octubre de 2026 a las 23:59 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: primera quincena de octubre de 2026.

Resolución de la convocatoria: segunda quincena de octubre de 2026.

LISTADO DE ESPERA

Tras la resolución de la convocatoria, las personas candidatas que no fueron seleccionadas y cumplan los requisitos establecidos en los criterios de la convocatoria de plaza, y respetando lo indicado en la convocatoria, podrán constituir un “listado de espera” en el marco de esta

² La duración del contrato puede sufrir modificación en función de la fecha de resolución de adjudicación del contrato y/o de la duración de la actividad/proyecto de investigación.

**Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia**
citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Pavillón de Servizos - USC. Rúa José María Suárez Núñez s/n. Campus Vida
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

convocatoria por orden de méritos y valía, siempre que se alcanzaran los setenta puntos. Este “listado de espera” se hará público el mismo día de la resolución de la convocatoria, y estará en vigor durante un período de 6 meses. La Comisión de Evaluación de la convocatoria, si lo estima conveniente, podrá hacer uso del “listado de espera”, siempre y cuando alguna persona trabajadora renuncie o cause baja voluntaria en el marco de la contratación y durante el tiempo establecido y en vigor para el “listado de espera”.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS

El personal contratado a través de esta convocatoria se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades propias del proyecto/actividad que origine la convocatoria, por lo que la duración de la contratación está vinculada directamente a la propia vida del proyecto/actividad específica, así como a la existencia de financiación concreta derivada del mismo. Los contratos se realizarán bajo la modalidad de contrato por circunstancias de producción. Los importes contemplados podrán sufrir variaciones que establezcan las normas que le sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Las personas seleccionadas que estén en posesión de un título extranjero deberán entregar, en el momento de firma del contrato, la solicitud para obtener la declaración de equivalencia a la titulación y nivel académica exigido para la convocatoria en la que fueron seleccionados, o la homologación en el supuesto de títulos que habiliten para una profesión regulada, de conformidad con el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por lo que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia la titulación y nivel académica universitario oficial y para la validación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de calificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitectura, Ingeniería, Licenciatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Diplomatura.

La retribución bruta de los contratos es la especificada, para cada caso concreto. El contrato implicará además el alta en el régimen general de la Seguridad Social. Los importes contemplados podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

NATURALEZA DE LOS CONTRATOS

La contratación no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación a la plantilla de CITMAGA.

RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS

Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de las actividades que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conocedor.

**Consorcio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia**
citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación
Pavillón de Servicios - USC. Rúa José María Suárez Núñez s/n. Campus Vida
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357

INCOMPATIBILIDADES

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, al previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: CONSORCIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN E TECNOLOGÍA MATEMÁTICA DE GALICIA (CITMAGA); FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: La gestión de las candidaturas vinculadas al proceso de selección;

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1a de RGPD);

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: No se cederán datos a terceros;

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el plazo máximo de dos años;

EJERCICIO DE DERECHOS: las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, oposición, limitación del tratamiento y retirar en su caso el consentimiento otorgado enviando un correo-e a dpd@citmaga.gal

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@citmaga.gal

Toda la información en relación con esta convocatoria, así como la resolución de esta, se publicará en la página web de CITMAGA <https://citmaga.gal/procesos-seleccion-personal>.

Eduardo García Río
Director Científico de CITMAGA.

Consortio Centro de Investigación
y Tecnología Matemática de Galicia
citmaga.gal

ITMATI – Oficina de Transferencia de Resultados da Investigación
Pavillón de Servizos - USC. Rúa José María Suárez Núñez s/n. Campus Vida
15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.
itmati@citmaga.gal | Telf.: +34 881 813 357



Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: EDUARDO GARCIA RIO,
NIF ***8044**, 28/09/2026 15:14:49.

CSV: 1ABA-8593-49B3-9314